



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

**107<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 27 de abril de 2012, a las 10.00 horas  
Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Al-Nasser ..... (Qatar)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Kamara (Liberia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 138 del programa (continuación)

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/66/668/Add.11)

**El Presidente interino (habla en inglés):** De conformidad con la práctica habitual, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/66/668/Add.11, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, en relación con su carta que figura en el documento A/66/668/Add.10, Vanuatu ha efectuado los pagos necesarios para reducir el monto de las cuotas que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en ese documento?

*Así queda acordado.*

## Tema 113 del programa (continuación)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

#### c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

#### Memorando del Secretario General (A/66/766)

#### Nota del Secretario General (A/66/767 y A/66/767/Add.1)

#### Nota del Secretario General (A/66/768)

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General procederá a elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia para cubrir el período que resta del mandato del Magistrado y ex Vicepresidente Awn Shawkat Al-Khasawneh (Jordania), cuya dimisión se hizo efectiva el 31 de diciembre de 2011.

Quisiera señalar a la atención de los miembros los documentos que la Asamblea General tiene ante sí relativos a la elección. En el documento A/66/766 figura un memorando del Secretario General en el que se indica la composición actual de la Corte y el procedimiento que se habrá de seguir en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad en relación con la elección.

En el documento A/66/767 figura la lista de candidaturas presentadas por los grupos nacionales que se ajustan al plazo requerido para su presentación, es decir, a más tardar el 2 de abril de 2012. A ese respecto, he recibido información del Asesor Jurídico de que varios grupos nacionales presentaron candidaturas adicionales después del plazo establecido, y de que todas esas candidaturas corresponden a un candidato que ya había sido presentado por otros grupos nacionales y cuyo nombre figura en el documento A/66/767, a saber, el Sr. Dalveer Bhandari (India), también propuesto por los grupos nacionales de Chile y Eslovenia.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Deseo señalar a la atención de los miembros una nota del Secretario General, que figura en el documento A/66/767/Add.1, en la que informa a la Asamblea de que el grupo nacional del Líbano ha decidido retirar la candidatura del Sr. Ghaleb Ghanem (Líbano).

La Asamblea también tiene ante sí el documento A/66/768, en el que figuran los currículos de los candidatos presentados por los grupos nacionales.

Esta elección se celebrará de conformidad con el Estatuto de la Corte, en particular los Artículos 2 a 4, 7 a 12 y 14, y los artículos 150 y 151 del reglamento de la Asamblea General.

Quisiera confirmar que en estos momentos la Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán, por separado, a elegir a un miembro de la Corte para llenar la vacante, de conformidad con el Artículo 8 del Estatuto.

De conformidad con el Artículo 2 del Estatuto, los miembros de la Corte serán elegidos, sin tener en cuenta su nacionalidad, de entre personas que gocen de alta consideración moral y que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países, o que sean juriscónsultos de reconocida competencia en materia de derecho internacional.

Con arreglo al Artículo 9, los electores tendrán en cuenta no solo que la persona que haya de elegirse reúna individualmente las condiciones requeridas, sino también que en el conjunto estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo.

De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 10, se considerará elegido el candidato que obtenga una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad.

En las Naciones Unidas se ha seguido constantemente la práctica de interpretar las palabras “mayoría absoluta” como mayoría de todos los electores, independientemente de que voten o no o de que se les permita o no votar. En la Asamblea General son electores los 193 Estados Miembros. En consecuencia, la mayoría absoluta en la Asamblea General a los efectos de esta elección será de 97 votos.

Solo se podrá elegir a los candidatos cuyos nombres figuren en la cédula de votación. En la Asamblea General los electores indicarán el candidato por el que deseen votar colocando una cruz junto a su nombre en la

cédula de votación. Cada elector podrá votar solamente por un candidato.

Si en la primera votación un candidato no obtiene la mayoría absoluta, será necesario proceder a efectuar otras votaciones hasta que un candidato haya obtenido la mayoría necesaria de votos. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 915ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1960, esas votaciones serán ilimitadas.

Por consiguiente, los resultados de la votación en la Asamblea General no se comunicarán al Consejo de Seguridad hasta que un candidato haya obtenido la mayoría necesaria en la Asamblea.

¿Puedo entender que la Asamblea está de acuerdo con los procedimientos que acabo de indicar?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Deseo recordar a los representantes que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento,

“Después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación”.

Por lo tanto, todo anuncio, incluidos los relativos al retiro de candidaturas, deberá realizarse antes del inicio del proceso de votación, es decir, antes de que se anuncie que comienza la votación. Además, las cédulas de votación se entregarán solo a los representantes que estén sentados directamente detrás de la placa con el nombre del país.

Daremos ahora inicio al proceso de votación. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Pido a los representantes que utilicen únicamente las cédulas de votación que se están distribuyendo y que coloquen una cruz a la izquierda del nombre del candidato por el que deseen votar. Solo se podrá votar por el candidato cuyo nombre figure en las cédulas de votación.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Bardijn (Bélgica), la Sra. Reich (Hungría), la Sra. Tambunanam (Indonesia), la Sra. Al-Sweel (Arabia Saudita), la Sra. Maduhu (República Unida de Tanzania) y la Sra. Noetinger (Uruguay) actúan como escrutadoras.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 10.30 horas y se reanuda a las 10.55 horas.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	180
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	180
Abstenciones:	0
Número de miembros presentes y votantes:	180
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Sr. Dalveer Bhandari (India)	122
Sr. Florentino P. Feliciano (Filipinas)	58

El Sr. Dalveer Bhandari, de la India, ha obtenido la mayoría absoluta de votos en la Asamblea General.

He comunicado el resultado de la votación a la Presidenta del Consejo de Seguridad.

He recibido una carta de la Presidenta del Consejo de Seguridad, que reza lo siguiente:

“Tengo el honor de informarle de que, en la 6763<sup>a</sup> sesión del Consejo de Seguridad, que se celebró el 27 de abril de 2012 con el propósito de elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia para ocupar el cargo que quedó el 31 de diciembre de 2011, el Sr. Dalveer Bhandari, de la India, obtuvo la mayoría absoluta de votos”.

Como resultado de las votaciones independientes celebradas en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, el Sr. Dalveer Bhandari, de la India, obtuvo la mayoría absoluta de votos en ambos órganos. Por consiguiente, ha sido debidamente elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia por un mandato que comienza hoy, 27 de abril de 2012, y culminará el 5 de febrero de 2018. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. Bhandari en nombre de la Asamblea por su elección. Deseo también dar las gracias a los escrutadores por su ayuda.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 113 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 11.00 horas.*